

SALAZAR & CASTRO CONSTRUCCIONES S.A.

Loreto a 13 de Octubre del 2.014

Señor

Horacio Rafael Guadamud Román

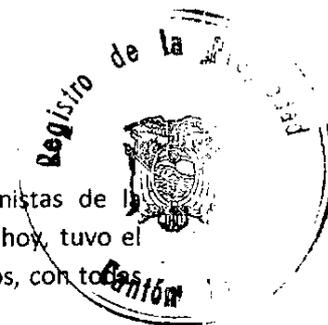
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SALAZAR & CASTRO CONSTRUCCIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente de la compañía por un período de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el día 30 de Agosto del año 2.011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Loreto el día 3 de Octubre del 2011.

En caso de falta o de ausencia temporal, será reemplazado por el Presidente de la Compañía. La representación legal judicial y extrajudicial le corresponde al Gerente de la empresa.




Mónica Noemí Salazar Castro

SECRETARIA

Loreto, 13 de Octubre del 2014.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente de la Compañía **SALAZAR & CASTRO CONSTRUCCIONES S.A.**, para el cual he sido elegido el día de hoy.


Horacio Rafael Guadamud Román
Gerente
C.C. 130809711-0

[Faint, illegible text or stamp]



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO

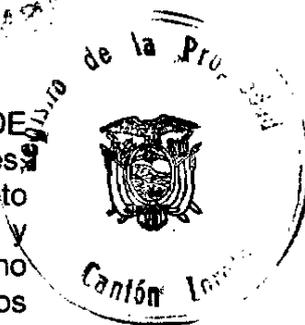
Sra. Lorgia Yolanda Torres A.
NOTARIA PÚBLICA
Telf. 0989841921



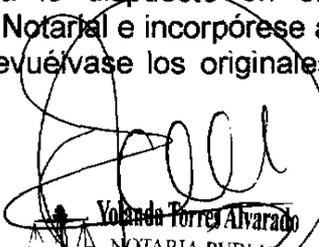
2014 AÑO	22 PROVINCIA	4 CANTÓN	1 NOTARIA	P02188 SECUENCIAL	012857 FACTURA
-------------	-----------------	-------------	--------------	----------------------	-------------------

Recibido, en la Notaría Pública del cantón Loreto, Provincia de Orellana, hoy día quince de octubre del año dos mil catorce.


Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PÚBLICA



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO PROVINCIA DE ORELLANA.- La documentación presentada en tres fojas útiles, son claras, precisas y, reúnen los requisitos de Ley, por lo tanto procedase a Protocolizar conforme solicita la parte interesada, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial e incorpórese al libro de protocolos correspondientes, y devuélvase los originales para fines de LE CÚMPLASE


Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PÚBLICA



En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día quince de octubre del año dos mil catorce. Ante mí Yolanda Torres Alvarado, NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO. Me presentan el documento que antecede, **(NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA SALAZAR Y CASTRO CONSTRUCCIONES S.A. A FAVOR DEL SEÑOR HORACIO RAFAEL GUADAMUD ROMAN POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS).**- Sea legalmente protocolizado y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial en actual vigencia se procede a Protocolizar y dejar elevado a documento público todo su contenido Legal. De todo cuanto doy fe.-


Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PÚBLICA DE Loreto ENC



[Faint, illegible text]

Suplemento a la Ley No. 10.000 del 2003
MERCANTIL
PROVINCIA DE ORELLANA
CANTÓN LORETO

VIENE.....

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



CANTÓN LORETO ORELLANA - ECUADOR



Con la actual fecha, se inscribe el Nombramiento de **GERENTE**, de la **COMPAÑIA SALAZAR Y CASTRO CONSTRUCCIONES S.A.**, domiciliada en el cantón Loreto, provincia de Orellana. Otorgada por la Junta General de Accionistas, a favor del Señor **HORACIO RAFAEL GUADAMUD ROMAN**, por el periodo de **CINCO AÑOS**. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "038", REPERTORIO "056", TOMO "III", AÑO 2014**

Loreto, 15 de Octubre de 2014

ABG. JORGE MERINO ARZA.
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LORETO



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR